

# PROVINCIA DE CASTELLON.

883

**Partido de** \_\_\_\_\_

**Pueblo de** \_\_\_\_\_

ESTADO del pago de las obligaciones de la primera enseñanza, con cargo á los fondos municipales correspondientes á los tres meses de *Julio, Agosto y Set.* del año 187 *3*

NOMBRES DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS, DE LOS AYUDANTES Y SUSTITUTOS.	PERSONAL.			MATERIAL.		
	Dotacion.	Importe de retribuciones.	Gratificacion de adultos.	Para gastos de escuela.	Para alquileres.	TOTAL.
	<i>Pesetas Cént.</i>	<i>Pesetas Cént.</i>	<i>Pesetas Cént.</i>	<i>Pesetas Cént.</i>	<i>Pesetas Cént.</i>	<i>Pesetas. Cént.</i>

Recibí: (1)  
EL MAESTRO,

Recibí: (1)  
LA MAESTRA,

de \_\_\_\_\_ de 187  
EL ALCALDE,

(1) Cuando el interesado no perciba el importe total expresará la cantidad que recibe y el concepto á que corresponde, por medio de nota.

# PROVINCIA DE CASTELLÓN.

Partido de

Pueblo de

ESTADO del pago de las obligaciones de la primera categoría de los fondos municipales correspondientes a los tres meses de

TOTAL		Distribución de gastos de capital		Distribución de gastos de explotación		Distribución de gastos de inversión		Distribución de gastos de otros	
Pueblo	Céd.	Pueblo	Céd.	Pueblo	Céd.	Pueblo	Céd.	Pueblo	Céd.

de 1917  
El Alcalde

Pueblo (1)  
El Municipio

Pueblo (1)  
El Municipio

(1) Sección de Ingresos de este Partido de los fondos municipales de la primera categoría de los fondos municipales correspondientes a los tres meses de